

CÓRDOBA, 16 MAY 2018

VISTO

Los gastos en alimento que se realizaron con motivo de la realización de diversos tribunales de concursos y de evaluación de carrera docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, durante el período marzo – abril de 2018.

Y CONSIDERANDO

Que se ha previsto la provisión de almuerzos para atender a los miembros de los tribunales de concursos y carrera docente.

Que para las reuniones mencionadas, el Área Concursos incurrió en gastos de alimento.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la suma de pesos cuatro mil setecientos veinticinco (\$ 4.725.-) a Martín Oscar Aurelio, CUIT N° 20-23058215-8, según detalle en Anexo Único.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

ANEXO

Fecha	Nro de Comprobante	Importe
07/03/18	0001-00004300	\$675
09/03/18	0001-00004305	\$540
12/03/18	0001-00004316	\$465
20/03/18	0001-00004333	\$390
23/03/18	0001-00004350	\$585
26/03/18	0001-00004354	\$390
11/04/18	0001-00004421	\$705
12/04/18	0001-00004430	\$195
16/04/18	0001-00004445	\$780
TOTAL		\$4.725.-

RESOLUCIÓN N°

391



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA